Cuenta de Cobro No. 003

Riohacha, 07 de julio de 2025

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha - La Guajira

DEBE A:

EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA

C.C: 84.037.467 de San Juan del Cesar – La Guajira

Por concepto de: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 147 DE 2025.**

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE RIOHACHA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE RIOHACHA".**

Periodo correspondiente del 07 de junio al 06 de julio de 2025.

Por valor de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00)**, el cual una vez descontados las deducciones se debe consignar en la **cuenta de ahorros a mi nombre No. 5230629500 de Banco de Bogotá**, así mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)** y que para el desarrollo de mis obligaciones contractuales, no he contratado, ni vinculados trabajadores asociados a mi actividad. "artículo 383, parágrafo 2 Estatuto Tributario Nacional, articulo 17 de la Ley 1819 de 2016.

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión y Arl) y no estoy obligado a pagar aportes parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.

EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA
Contratista